

INFORME DEL AGENTE DE CONTROL Y REVISIÓN
"FIDEICOMISO FINANCIERO TARJETA ELEBAR XXIV"
DICIEMBRE 2018

A los Señores Directores de
Cohen S.A. Sociedad de Bolsa
FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO
TARJETA ELEBAR XXIV (30-71617759-5)
Domicilio Legal: 25 de Mayo 195, Piso 7º
CUIT: 30-55854331-7
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Objeto del encargo

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, a su pedido y en relación con los requerimientos establecidos en la Sección IX, artículo 13 inciso c) y Sección XII, artículo 28 inciso a) del Capítulo IV – Título V del Texto Ordenado de las Normas de CNV (N.T. 2013) y modificatorias, emitimos el presente informe profesional especial, con el objeto de informar acerca del control realizado sobre los activos subyacentes fideicomitidos, el flujo de fondos que generan y el pago de los valores negociables fiduciarios del **Fideicomiso Financiero Tarjeta Elebar Serie XXIV** y las cobranzas de los mismos.

Nuestra tarea consistió en la aplicación de ciertos procedimientos de revisión, convenidos previamente con Uds., tanto en su definición como en su alcance.

El objetivo de nuestra labor es la aplicación de los procedimientos mencionados y no la emisión de una opinión sobre la información que nos ha sido proporcionada.

La suficiencia de los procedimientos aplicados y su alcance está sujeta a la consideración de los usuarios de este informe. De haber aplicado otros procedimientos, otras conclusiones podrían haber surgido de nuestra labor.

Responsabilidad del Fiduciante

La preparación y presentación de la información sujeta a análisis es responsabilidad de Santa Mónica S.A. y Cohen S.A. Sociedad de Bolsa.

Responsabilidad del Agente de Control y Revisión

Nuestra responsabilidad consiste en llevar a cabo los procedimientos acordados sobre la información proporcionada por Santa Mónica S.A. y Cohen S.A. Sociedad de Bolsa de conformidad con las normas sobre encargos para aplicar procedimientos acordados establecidas en la sección VII.A de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo.

Cabe aclarar que los procedimientos realizados no constituyen una auditoría y por lo tanto no se emitirá ninguna seguridad respecto de la materia que es objeto de la aplicación de los procedimientos acordados.



I) INFORMACION SUJETA A ANALISIS:

Hemos efectuado la verificación del estado de los créditos que componen el Fideicomiso Financiero "Tarjeta Elebar Serie XXIV", mediante el análisis de la siguiente información proporcionada por el Fiduciante / Agente de Administración / Agente de Cobro / Fiduciario, en formato digital. Cabe aclarar que dicho control no se extiende a los Estados Contables de la entidad:

- a) Inventario de cartera de créditos cedidos al Fideicomiso Financiero.
- b) Detalle de cuotas futuras de los créditos detallados en el punto anterior.
- c) Detalle de las cobranzas efectuadas durante el período bajo análisis.
- d) Detalle de los créditos recomprados por parte del fideicomiso, y sus correspondientes cuotas, para el mes bajo análisis.
- e) Inventario de cartera de créditos cedidos al Fideicomiso Financiero, vigentes al cierre de cada mes.
- f) Detalle de los importes acreditados en la Cuenta Fiduciaria correspondientes al mes de análisis.
- g) Detalle de importes afectados al pago de servicio tales como (gastos, impuestos, rendimientos, sellos provinciales, fondo de liquidez, etc.), con su documentación respaldatoria.
- h) Detalle aplicación de recursos (cobranza, intereses, etc.).

II) PROCEDIMIENTOS ACORDADOS REALIZADOS:

- a) Determinar los movimientos de la cartera a la fecha de análisis.
- b) Detallar la cobranza del mes por jurisdicción.
- c) Verificar que los montos imputados de la información de cobranzas, coincida con los importes acreditados por el Agente de Cobro en la Cuenta Fiduciaria, para el mes de análisis. A tal fin se verificará que, de acuerdo a lo establecido en el art. V) a) del Contrato Suplementario del Fideicomiso, el Administrador se obliga a Transferir las Cobranzas a la Cuenta Fiduciaria Recaudadora dentro de los 3 (tres) Días Hábiles de realizado el pago por los Deudores y percibidas por el Administrador, y en el caso de los Recaudadores dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles de realizado el pago por los Deudores y percibidas por los Recaudadores, hasta alcanzar el monto necesario para alcanzar los Fondos Requeridos de dicho Período de Cobranzas.
- d) Determinar los atrasos de la cartera a la fecha de análisis.
- e) Recálculo de la estimación global del devengamiento de intereses.
- f) Actualizar el Flujo Futuro de los créditos cedidos al cierre de cada mes de análisis.
- g) Estado de los eventos especiales relacionados con la performance de la cartera de créditos fideicomitados.



- h) Respecto a la incorporación de nuevos créditos, para el caso de incorporación de nuevas cuentas, verificar electrónicamente el cumplimiento de los siguientes atributos:
- i) Corresponden a Tarjetahabientes que registran una antigüedad igual o mayor a los 60 días.
 - ii) Que sean Cuentas respecto de las cuales el Fiduciante haya emitido al menos una liquidación.
 - iii) Que sean Cuentas que no registran atraso superior a 30 días.
- i) Análisis comparativo del flujo de fondo teórico de los bienes fideicomitidos respecto del flujo de fondos real y su impacto en el pago de servicios de los valores negociables fiduciarios.
- j) Control de pago de los valores negociables fiduciarios y su comparación con el cuadro teórico de pagos incluido en el Prospecto y/o Suplemento de Prospecto.
- k) Recalculo de los devengamientos de los valores negociables fiduciarios.
- l) Control y revisión de recursos recibidos y su aplicación.

III) HALLAZGOS:

De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el apartado anterior surgen los siguientes comentarios y observaciones respectivamente:

1. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto a) del apartado anterior, los resultados se encuentran expuestos en el Anexo I) adjunto al presente Informe.
2. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto b) del apartado anterior, los resultados se encuentran expuestos en el Anexo III) adjunto al presente Informe.
3. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto c) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VIII) adjunto al presente Informe. Asimismo hemos constatado que los depósitos no se han efectuado dentro de los plazos establecidos en el Contrato Suplementario del Fideicomiso.
4. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto d) los resultados se exponen en el Anexo V) adjunto al presente Informe.
5. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto e), los resultados se exponen en el Anexo VI) adjunto al presente Informe.
6. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto f) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VII) adjunto al presente Informe.
7. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto g) del apartado anterior, no surgen observaciones que formular. los resultados se exponen en el Anexo XII) adjunto al presente Informe.

837904



8. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto h) inciso iii) del apartado anterior, no surgen observaciones que realizar.
9. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en los puntos i) y k) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo IX) adjunto al presente informe.
10. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto j), del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo X) adjunto al presente Informe.
11. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto l), del apartado anterior los resultados se exponen en el Anexo XI) adjunto al presente Informe.

Otras cuestiones


No tenemos responsabilidad en informar o presentar cuestiones legales, impositivas o jurídicas, ni de actualizar este informe por los eventos o circunstancias que ocurran con posterioridad a la fecha de realización del mismo.

Adjuntamos al presente informe:


- Anexo I: Resumen de la cartera.
- Anexo II: Estado de Situación de las cobranzas
- Anexo III: Cobranza por Provincia
- Anexo IV: Cobranza por día de pago
- Anexo V: Estado de atrasos de la cartera
- Anexo VI: Saldo descontado e intereses devengados por Provincia
- Anexo VII: Flujo Futuro
- Anexo VIII: Fondos Ingresados VS. Cobranzas imputadas
- Anexo IX: Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios.
- Anexo X: Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico.
- Anexo XI: Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación.
- Anexo XII: Eventos Especiales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
14 de Enero de 2019.

Zubillaga & Asociados S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 100
[Firma]
Luis A. Dubiski
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 103 F° 159



Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Buenos Aires 16/01/2019 01 0 T. 51 Legalización: N° 837904

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 14/01/2019 referida a VARIOS de fecha perteneciente a F.F. TARJETA ELEBAR XXIV para ser presentada ante CNV y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. *[Firma]* 20-11959621-2 tiene registrada en la matrícula controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de ZUBILLAGA & ASOCIADOS S.A. Soc. 2 T° F° 100

N° H 2783737

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.

C-099

SECRETARIA DE LEGALIZACIONES
Dra. MARIA CRISTINA PERICHON
CONTADORA PUBLICA (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 103 F° 159

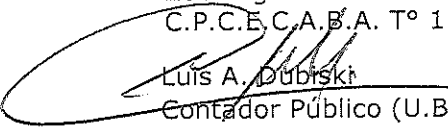


RATIFICACIÓN DE FIRMA

Por la presente se ratifica la firma que obra en los *Anexos I a XII* que anteceden, cuyo contenido también se ratifica, y que reemplaza la correspondiente firma ológrafa colocada en el *Informe de Control y Revisión* de fecha 14 de Enero de 2019 que precede a los mencionados Anexos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
14 de Enero de 2019.

Zubillaga & Asociados S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 100



Luis A. Dubiski
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 103 F° 159


(1) Saldo al Inicio		Valor descontado	
Cesiones de cartera		101.679.186	
(2) Cobranza informada			
(3) Cobranza refinanciaciones		31.019.246	
		984.154	
(4) Total cobranzas (2 + 3)			
(5) Cobranza no imputada		32.003.400	
(6) Total cobranza imputada (4 - 5)		32.003.400	
Recambio de cupones por cobranza			
	Fecha	Valor descontado	Tasa
	31/12/2018	21.292.867	31,00%
	Total	21.292.867	
(7) Total Recambio por Cobranzas		21.292.867	
(8) Ajuste saldo inferiores a \$1			
(9) Inventario de cupones al cierre (1-6+7-8)		90.968.654	

ESTADO DE SITUACION DE COBRANZAS (Análisis Financiero)

AL: 31-dic-18

	VALOR DESC	INTERES	TOTAL VAL NOM	DESCUENTO VN	TOTAL
COBRANZAS	31.019.246	882.078	31.901.324	(85.346)	31.815.978
REFINANCIACIONES	984.154	62.918	1.047.072	(0)	1.047.072
TOTAL	32.003.400	944.996	32.948.396	(85.346)	32.863.050

"Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe especial de fecha 14/01/2019"



Los Rios

COBRANZA DEL MES POR PROVINCIA
AJ 31-12-2018

PROVINCIA	VALOR DESCONTADO	INTERES	VALOR NOMINAL	DESCUENTO VN	DESCUENTO INT	TOTAL
BUENOS AIRES	32.003.400	944.996	32.948.396	(85.346)	(17.230)	32.863.050
	32.003.400	944.996	32.948.396		(17.230)	32.863.050



Luis Dullini

"Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe especial de fecha 14/01/2019"

Fidelcomiso Financiero
 "Tarjeta Elebar Serie XXIV"
 Anexo IV

Zubillaga & Asociados S.A.

RENDICIÓN DE COBRANZA DIARIA
Al 31-12-2018

FECHA	CAPITAL	INTERES	TOTAL
01/12/2018	3.472.055	244.808	3.716.863
03/12/2018	1.077.177	92.067	1.169.244
04/12/2018	1.430.167	102.633	1.532.800
05/12/2018	1.637.908	123.024	1.760.932
06/12/2018	1.745.384	124.522	1.869.906
07/12/2018	2.716.605	180.354	2.896.959
08/12/2018	5.728	753	6.481
10/12/2018	3.461.252	251.443	3.712.695
11/12/2018	2.296.138	169.800	2.465.938
12/12/2018	1.427.882	118.048	1.545.930
13/12/2018	1.261.751	80.164	1.341.916
14/12/2018	1.100.986	96.370	1.197.356
15/12/2018	6.839	1.272	8.112
17/12/2018	1.410.135	106.927	1.517.062
18/12/2018	939.289	69.399	1.008.688
19/12/2018	972.519	88.021	1.060.540
20/12/2018	835.365	70.404	905.769
21/12/2018	1.129.267	105.974	1.235.242
22/12/2018	9.415	1.687	11.102
24/12/2018	3.326	991	4.317
26/12/2018	956.733	90.126	1.046.860
27/12/2018	724.947	68.706	793.652
28/12/2018	922.095	85.520	1.007.615
REFINANCIACIONES	824.379	222.692	1.047.072
	30.367.344	2.495.706	32.863.050

COBRANZA NO IMPUTADA

-

"Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe especial de fecha 14/01/2019"

10710443-1



**ESTADO DE ATRASO POR CUENTA
 Al 31-12-2018**

Días de Atraso	Cuentas	Valor Nominal	Valor Descontado	Interés devengado a cobrar	Total Valor Descontado + Int. Dev. A Cob.	%
0 - 31	21.953	86.647.055	81.886.147	2.471.485	84.357.631	89,94%
32 - 60	1.392	5.421.304	5.133.723	197.567	5.331.290	5,68%
61 - 90	890	4.134.710	3.948.784	151.845	4.100.630	4,37%
Total	24.235	96.203.069	90.968.654	2.820.897	93.789.551	100%

Interés devengado del periodo neto (*)	903.788
Al 31-12-2018	

(*) Neto del Interés Bonificado por Pago Anticipado \$ (17.230)

Nota: La información correspondiente al atraso de las cuentas es proporcionada por el Fiduciante.



Los Dublucé

**SALDO DESCONTADO E INTERES DEVENGADO POR PROVINCIA
AL 31-12-2018**

PROVINCIA	SDO. VALOR DESCONTADO	DEVENGADO DEL PERIODO NETO (*)	INT DVG MESES ANTERIORES	INTERES DVG A COBRAR
BUENOS AIRES	90.968.654	903.788	33.457	2.820.897
TOTAL	90.968.654	903.788	33.457	2.820.897

(*) Neto del Interes Bonificado por Pago Anticipado \$ (17.230)

**FLUJO FUTURO
Al 31-12-2018**

Mes de Vencimiento	Sdo. Valor	
	Nominal	Descontado
Vencido	35.647.236	34.553.862
201901	19.208.441	18.331.820
201902	13.432.528	12.703.722
201903	9.451.925	8.805.315
201904	6.398.002	5.800.942
201905	4.432.560	4.009.861
201906	2.117.019	1.951.116
201907	1.577.362	1.434.573
201908	1.158.986	1.020.824
201909	922.548	802.166
201910	534.394	465.477
201911	404.546	351.037
201912	307.196	260.355
202001	187.240	148.583
202002	142.218	111.474
202003	107.889	83.777
202004	78.745	62.392
202005	43.807	32.688
202006	40.082	29.803
202007	6.070	4.811
202008	3.995	3.890
202009	139	84
202010	139	82
TOTAL	96.203.069	90.968.654



Luis Dublé

COBRANZA A DEPOSITAR

Periodo	(1) Diferencia entre altas y bajas de cupones	(2) Cobranzas (C+I+P) (Valor Nominal)	(3) Revolving (Valor Descotado) (*)	(4) Revolving (Valor Nominal)	(5) A Depositar (2-3)	(6) Deposito	(7) Diferencia (5-6)	(8) Diferencia Acumulada
oct-18	-	67.024.915	69.427.216	69.425.239	-2.402.302	-	-2.402.302	-2.402.302
nov-18	-	35.007.423	17.965.020	18.884.099	17.042.404	-	17.042.404	14.640.102
dic-18	-	32.863.050	21.292.867	22.549.882	11.570.182	12.462.747	-892.565	13.747.537
Totales	-	134.895.388	108.685.103	110.859.220	26.210.284	12.462.747	13.747.537	

Periodo de Cobranza	(1) Cobranzas (C+I+P) (Valor Nominal)	(2) Revolving (Valor Descotado)	(3) Revolving (Valor Nominal)	(3) A Depositar (1-2)	(4) Deposito	(5) Diferencia Acumulada
01/12/2018	3.716.863			3.716.863		3.716.863
03/12/2018	1.169.244			1.169.244		4.886.108
04/12/2018	1.532.800			1.532.800		6.418.908
05/12/2018	1.760.932			1.760.932		8.179.840
06/12/2018	1.869.906			1.869.906		10.049.746
07/12/2018	2.896.959			2.896.959		12.946.705
08/12/2018	6.481			6.481		12.953.185
09/12/2019	-	567.528	602.295	(567.528)		12.385.657
10/12/2018	3.712.695			3.712.695	12.462.747	3.635.605
11/12/2018	2.465.938			2.465.938		6.101.543
12/12/2018	1.545.930			1.545.930		7.647.473
13/12/2018	1.341.916			1.341.916		8.989.389
14/12/2018	1.197.356			1.197.356		10.186.745
15/12/2018	8.112			8.112		10.194.857
16/12/2019	-	11.077.433	11.734.232	(11.077.433)		(882.576)
17/12/2018	1.517.062			1.517.062		634.486
18/12/2018	1.008.688			1.008.688		1.643.174
19/12/2018	1.060.540			1.060.540		2.703.714
20/12/2018	905.769			905.769		3.609.483
21/12/2018	1.235.242	5.715.027	6.038.948	(4.479.786)		(870.303)
22/12/2018	11.102			11.102		(859.202)
24/12/2018	4.317			4.317		(854.885)
26/12/2018	1.046.860			1.046.860		191.975
27/12/2018	793.652			793.652		985.627
28/12/2018	1.007.615	3.932.879	4.174.407	(2.925.264)		(1.939.637)
REFINANCIACIONES	1.047.072			1.047.072		(892.565)
TOTAL	32.863.050	21.292.867	22.549.882	11.570.182	12.462.747	

(*) Según los relevamientos efectuados se ha verificado que la tasa de descuento establecida en el contrato suplementario corresponde al 24%. No obstante, para el análisis hemos aplicado una tasa de descuento del 31% debido a que en los próximos días se publicará en la CNV una acta de contrato suplementario estableciendo la tasa de descuento al 31%.

Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios

Mes	Cobranza disponible para Pago de servicios				Total Para el pago
	Cobranza	Gastos	Rendimiento	Otros	
nov-18	\$ 17.428.426	(787.710,17)	-	(3.740.472,00)	12.900.244
dic-18	\$ 12.462.747	(583.328,59)	-	637.491,97	12.516.911

Recálculo Aviso de Pago

VDFA

Capital al Inicio	Fecha de Pago	Monto a Pagar		
		Tasa (*)	Intereses	Básica
\$ 75.658.544	26-nov-18	46%	\$ 2.900.244	\$ 10.000.000
\$ 65.658.544	26-dic-18	46%	\$ 2.516.911	\$ 10.000.000
				\$ 12.516.911

(*) Tasa BADLAR publicada por el BCRA para depósitos a plazo fijo de 30 a 35 días correspondiente al promedio simple de la tasa BADLAR informada durante cada Período de Devengamiento, más 300 puntos básicos con un mínimo del 36% y un máximo del 46% nominal anual calculada sobre el saldo de valor nominal, y que se devengará por Períodos de Devengamiento. Para el cálculo del interés se tomará como base un año de 360 días (12 meses de 30 días).

VDFB

Capital al Inicio	Fecha de Pago	Monto a Pagar		
		Tasa (**)	Intereses	Básica
\$ 7.050.000	26-nov-18	47%	276.125,00	-
\$ 7.050.000	26-dic-18	47%	276.125,00	-
				\$ 276.125
				\$ 276.125

(**) Tasa BADLAR publicada por el BCRA para depósitos a plazo fijo de 30 a 35 días correspondiente al promedio simple de la tasa BADLAR informada durante cada Período de Devengamiento, más 400 puntos básicos con un mínimo del 37% y un máximo del 47% nominal anual calculada sobre el saldo de valor nominal, y que se devengará por Períodos de Devengamiento. Para el cálculo del interés se tomará como base un año de 360 días (12 meses de 30 días).

Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico

BONO A

MES	TEORICO SEGUN PROSPECTO		REAL		SALDO CAPITAL REAL	% PAGO CAPITAL	
	CAPITAL	INTERÉS ^(*)	CAPITAL	INTERÉS		ACUM ^(**)	DIF
CAP INICIAL	-	-	-	-	75.658.544	-	-
nov-18	10.000.000	2.269.756	10.000.000	2.900.244	65.658.544	100,00%	0,00%
dic-18	10.000.000	1.969.756	10.000.000	2.516.911	55.658.544	100,00%	0,00%

(*) De acuerdo al prospecto el cuadro de pago de servicios de los VDF A se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido del 36% nominal anual.

(**) Indica el % que se ha cancelado del capital acumulado a la fecha de análisis (Suma de todos los pagos de capital efectuados / Suma de todos los pagos de capital teóricos según prospecto).



Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación

	nov-18	dic-18
Saldo Inicio	0	33.956
INGRESOS		
Cobranzas	0,00	
Fondos de Gastos	100.000,00	12.462.747,47
Creacion de Fondo de reserva	0,00	
Rescate Fondo de Reserva	0,00	0,00
Rendimiento Inversiones	0,00	12.920.507,63
Fondos Líquidos Disponibles	0,00	0,00
Fondo de Gastos	0,00	0,00
Fondo de Reserva	0,00	12.920.507,63
Otros Ingresos	0,00	130.000,00
TOTAL INGRESOS	100.000,00	25.513.255,10
EGRESOS		
Gastos	66.044,01	534.652,59
Pago de servicios	0,00	12.516.910,85
Inversiones	0,00	12.400.000,00
Fondos Líquidos Disponibles	0,00	0,00
Fondo de Gastos	0,00	0,00
Fondo de Reserva	0,00	12.400.000,00
Devolucion Fondo de Gastos	0,00	0,00
Devolucion Fondo de Reserva	0,00	0,00
TOTAL EGRESOS	66.044,01	25.451.563,44
SALDO DE CUENTA	33.955,99	95.647,65

COMENTARIOS

De acuerdo a lo establecido en los artículos XV y XX del Contrato del Fideicomiso, el Fiduciario podrá invertir en forma transitoria los Fondos Disponibles del Fideicomiso Financiero en las Inversiones Permitidas previstas. A la fecha del presente informe se ha invertido el Fondo de Reserva en un Fondo Común de Inversión.

Fideicomiso Financiero
 "Tarjeta Elebar Serie XXIV"
 Anexo XII

Zubillaga & Asociados S.A.

Eventos Especiales

(Saldo de VDFA / Cartera Normal) > 92% (1)	S. VDFA	45.668.544
	C. Normal %	103.431.401 44%

Cobranza de 2 meses promedio < a 110% de la proxima cuota de servicios de los VDF	Cobr	33.935.237
	110% S.Tcanj	1714%

Cartera Morosa > 20% de la Cartera original y simultaneamente relación en (1) precedente sea > al 87%	Cartera morosa	0
	Cartera original %	114.269.245 0,0%
	C.Normal %	114.269.245 44,15%

"Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe especial de fecha 14/01/2019"

Luz Zubillaga

